



Oficio No. 105/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 23 y 24 de Agosto de 2010 misma que consta de **33 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, tiene 10 promociones pendientes de acordar las cuales se encuentran dentro del término para acordarlas, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	823/04	20/08/10	10,821	III	X
2	214/02	20/08/10	10,820	III	X
3	411/09	18/08/10	10,694	II	X
4	1662/08	18/08/10	10,688	II	X
5	966/09	18/08/10	10,679	II	X
6	132/10	18/08/10	10,762	II	X
7	13127/09	18/08/10	10,695	I	X
8	1730/99	20/08/10	10,806	I	X
9	1396/98	20/08/10	10,768	I	X
10	1023/10	18/08/10	10,712	I	X

COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
RECIBID 0
10 SEP 2010
RECIBID 0
ASUNTO: _____
MEXICALI, B.C.

CO
DE
PÓDE

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 16 sentencias definitivas pendientes por dictar y 12 sentencias interlocutorias.

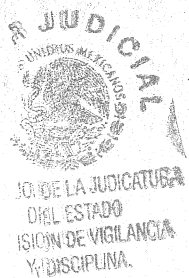
Quinto: Durante el periodo comprendido del 28 de Enero del 2010, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 20 de Agosto del 2010, se citaron 358 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 267 sentencias definitivas y 60 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, se pudo constatar que tenía 20 expedientes cargados pendientes de diligenciar de los cuales 13 se encuentran dentro del término para acordarlas y 7 fuera de término para hacerlo, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

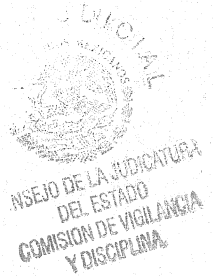
	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	352/10	10-08-10	AUDIENCIA	X	
2.	956/10	10-08-10	AUDIENCIA	X	
3.	435/07	10-08-10	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR 3 MESES	X	
4.	968/10	16-08-10	AUDIENCIA	X	
5.	938/10	16-08-10	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR 3 MESES	X	
6.	964/10	16-08-10	AUDIENCIA	X	
7.	293/10	17-08-10	AUDIENCIA	X	
8.	1647/09	19-08-10	AUDIENCIA		X
9.	501/01	19-08-10	CADUCIDAD		X
10.	EXH. LOCAL 125/10	20-08-10	EMPLAZAMIENTO		X
11.	892/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
12.	965/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
13.	995/10	20-08-10	EMPLAZAMIENTO		X
14.	1015/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
15.	999/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
16.	903/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
17.	355/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
18.	550/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
19.	900/10	20-08-10	EMPLAZAM. Y		X



18-1005

			AUDIENCIA		
20.	426/10	20-08-10	AUDIENCIA		X

De la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, se pudo constatar que tenía 34 expedientes cargados pendientes de diligenciar los cuales se encuentran dentro del término para acordarlas siendo los siguientes:



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
			NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
1.	994/08	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
2.	138/10	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
3.	1582/08	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
4.	1603/09	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE.		X
5.	777/09	20/08/10	AUDIENCIA.		X
6.	494/08	20/08/10	CARGADO SIN DILIGENCIA A REALIZAR		X
7.	1239/09	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE		X
8.	382/10	20/08/10	AUDIENCIA		X
9.	1404/09	20/08/10	AUDIENCIA		X
10.	1655/08	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE		X
11.	106/10	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE		X
12.	1447/09	20/08/10	NOT. PRESUNTO DEMANDAD OY AUDIENCIA		X
13.	955/10	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE		X
14.	1558/09	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE		X
15.	1296/97	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
16.	499/08	20/08/10	NOT.		X

FEDERAL
BUREAU OF INVESTIGATION

DIVISION OF
COMMUNICATIONS
SECTION

1



SECRETARÍA DE LA SUPLENENCIA DEL ESTADADO EN DEFENSA DE LA DISCIPLINA

			PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		
17.	189/04	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
18.	233/08	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
19.	1122/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
20.	1141/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
21.	901/05	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
22.	175/01	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
23.	965/05	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
24.	152/09	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
25.	580/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
26.	167/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
27.	671/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
28.	809/10	20/08/10	EMPLAZAMIENTO Y FECHA AUDIENCIA		X
29.	1079/03	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
30.	71/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
31.	778/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE		X

PODEB
ESTAD. DO

JO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
MISION DE VIGILANCIA
Y DISCIPLINA.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 1 de Septiembre de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

CONFIDENTIAL
MAY 1968

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con quince minutos del día lunes veintitrés de Agosto del año dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 23 y 24 de Agosto de 2010.

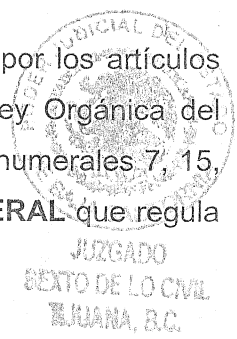
AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,654 del día 11 de Diciembre, del año dos mil nueve.

PERIODO DE VISITA: 28 de Enero del año dos mil diez que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 20 de agosto de dos mil diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula



Walter Riedel Barocio
1

la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PODA
CORRS

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 18 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos como Secretaria de Acuerdos, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
C. Juez. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES.
Primer Secretario de Acuerdos, como Titular de la Segunda Secretaria
En funciones de proyectista
Presente.

LIC. MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)
Presente.

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA, como Titular de la Primera Secretaria.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LA JUDICATURA
DEL ESTADO
COMISION DE VIGILANCIA
Y DISCIPLINA.

Presente.

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS
Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria.
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Adscrita a la Primer Secretaría.
Presente.

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO, en sustitución del Licenciado
RIGOBERTO ULLOA GONZÁLEZ por su renuncia a partir del 20 de Agosto del 2010.
Adscrita a la Segunda Secretaria.
Presente.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO
Adscrito a la Tercer Secretaria
Presente.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL.
En funciones de Secretaria de Acuerdos en la Segunda Secretaria.
Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
Presente.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
Presente.

3.- MARÍA ESTHER LÓPEZ MORENO
Adscrita a la Primera Secretaria.
Presente.

4.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA.
Adscrito a la Segunda Secretaria.
Presente.

5.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO.
Adscrita a la Tercera Secretaria.
Presente.

6.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ.
Adscrita a Oficialía de Partes.
Presente.

7.- CRISTINA IBARRA LAFARGA
Adscrita a la Oficina de Proyección.
Presente.



JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.
[Handwritten signature]
3

8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ.
Encargada del Archivo Provisional y
Adscrita a la Oficina de Proyección.
Presente.

9.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO
Adscrita a Oficialía de Partes.
Presente.

10.- MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ.
Comisario y encargado de Costura.
Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **09** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	0984
Sentencias Definitivas dictadas	0267
Sentencias Interlocutorias dictadas	0060
Concluidos diversas causas (caducidades, desistimientos, convenios)	0199
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	0008
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	0009
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	0009
Excepción de Incompetencia	0004
Amparos interpuestos	0045
Audiencias Programadas	1,055
Audiencias Celebradas	0542
Audiencias Diferidas	0513
Exhortos Recibidos	0118
Exhortos Girados	0116
Promociones recibidas	9,744
Oficios remitidos	3,099
Requisitorias	0013
Rogatorias giradas	0006

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez de lo Civil LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

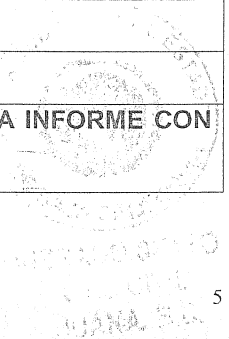


LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	28 de enero de 2010
NUMERO DE INICIOS	0984
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1084/2010
FECHA	23/08/10
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	ENRIQUETA VERDUGO A.
DEMANDADO	PROMOTORA MOL S.A
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,744
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0010
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	10,829
EXPEDIENTE NÚMERO	AMPARO 386/10
QUEJOSO	LUDWIG BEETHOVEN QUINTO RIVAS
JUZGADO	NOVENO DE DISTRITO
FECHA DE PRESENTACIÓN	20/08/10
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	SE SOLICITA RINDA INFORME CON JUSTIFICACION



SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO

**PENDIENTE DE ACORDARSE Y
REMITIRSE A LA AUTORIDAD
FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO
CONCEDIDO PARA TAL EFECTO.**

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	823/04	20/08/10	10,821	III	X
2	214/02	20/08/10	10,820	III	X
3	411/09	18/08/10	10,694	II	X
4	1662/08	18/08/10	10,688	II	X
5	966/09	18/08/10	10,679	II	X
6	132/10	18/08/10	10,762	II	X
7	13127/09	18/08/10	10,695	I	X
8	1730/99	20/08/10	10,806	I	X
9	1396/98	20/08/10	10,768	I	X
10	1023/10	18/08/10	10,712	I	X

LIBRO DE OFICIOS:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	3,099
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	467/2010 FORANEO EXHORTO.
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ASUNTO A TRATAR	EMPLAZAR
REMITIDO A	C. JUEZ TERCERO CIVIL CULIACAN, SIN.
FECHA DE REMISIÓN	23/08/10

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	026
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	008
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	005
CONTRA AUTOS	009
CONFLICTOS COMPETENCIALES	004
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	154/2010
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	JORGE A. PERRONI LUTHEROTH
DEMANDADO	JOSE RUBIO VAZQUEZ
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 10/05/10

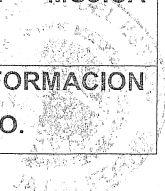
	ADMITIDO 02/06/10 REMITIDO 29/06/10
--	--

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
CONFIRMAN AUTO	0
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0
REVOCAN AUTO	0
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	22

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	045
CONCEDIDOS	001
NEGADOS	004
SOBRESEÍDOS	008
NO PASÓ/DIRIGIDO DIVERSO JUZGADO	001
EN TRAMITE	0031
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	CUADERNILLO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEPTIMO
NUMERO DE AMPARO	412/10
FECHA DE NOTIFICACIÓN	19/08/10
QUEJOSO	ROSA MARTHA MUJICA SALAZAR y otra.
ACTO RECLAMADO	SOLICITAN INFORMACION EXISTENCIA JUICIO.


 JUZGADO
 SEXTO DE LO CIVIL
 TUXTEPEC, OAX.
ant

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	116
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	025
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR/ RAZONADOS	017
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	072
CANCELADOS	001
ÚLTIMO REGISTRADO	123/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	126/10
RELATIVO AL JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PROMOVIDO POR	RAFAEL QUIROZ TEJEDA
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. MEXICO D.F.
A EFECTO DE	GIRE OFICIO INSTITUCION BANCARIA.

PODER J.
CONS

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	118
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	040
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR/ RAZONADOS	049
EN TRÁMITE O PENDIENTES	026
CANCELADOS/ REMITIDO DIVERSO JUZGADO	001
ÚLTIMO REGISTRADO	129
EXPEDIENTE NÚMERO	EXHORTOS 125/10 y 350/09
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	JAIME ENRIQUE TORRES LEAL
EN CONTRA DE	JAIME ARTURO VALDIVIA J.
PROVENIENTE DE	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE REQUISITORIAS

DE LA ABOGACATURA
DEL ESTADO
COMISION DE VIGILANCIA
Y DISCIPLINA

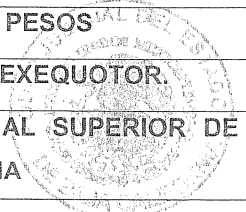
RECIBIDAS	013
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	009
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR/ RAZONADOS	003
EN TRÁMITE O PENDIENTES	001
ÚLTIMA REGISTRADA	14/2010
EXPEDIENTE NÚMERO	123/06
TOCA CIVIL	1547/08
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	CLARA HABER RAYO
EN CONTRA DE	CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GENESIS S.A. DE C.V.
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

GIRADAS	06
ÚLTIMA REGISTRADA	06/10
EXPEDIENTE NÚMERO	050/2010
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
PROMOVIDO POR	ANTONIO RAMIREZ BARAJAS
DIRIGIDO AL:	CONSULADO MEXICANO EN SAN DIEGO CALIFORNIA USA.
A EFECTO DE	CITAR

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	206
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1578/2008
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	1021733
DE FECHA	23 DE AGOSTO 2010
POR LA CANTIDAD DE	\$269.05 PESOS
EXHIBIDO POR	LEGAL EXEQUOTOR.
A FAVOR DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL
MÉRIDA, B.C. 11/11

CONCEPTO	CERTIFICACIONES
-----------------	------------------------

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. VERONICA DE ANDA GONZÁLEZ** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Sexto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

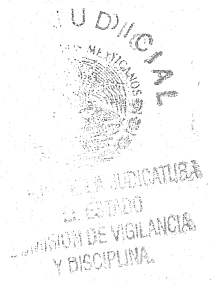
CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	087
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	PAEZ CORTEZ, ERICKA
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	6324880
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	19 DE AGOSTO DE 2010.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	358
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	286
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	072
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	267
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	060
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	016
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	012
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVA	003

SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE DÍAS					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	1193/09	DEFINITIVA	02-02-10	31-05-10	18-02-10
2.	50/09	DEFINITIVA	03-02-10	30-04-10	30-04-10
3.	127/08	DEFINITIVA	04-02-10	30-04-10	30-04-10
4.	235/07	DEFINITIVA	05-02-10	31-05-10	31-05-10
5.	18/10	DEFINITIVA	11-02-10	30-04-10	30-04-10
6.	655/09	DEFINITIVA	18-02-10	30-04-10	30-04-10
7.	904/07	DEFINITIVA	25-02-10	31-05-10	31-05-10
8.	1276/09	DEFINITIVA	02-03-10	02-06-10	02-06-10
9.	1104/08	DEFINITIVA	03-03-10	26-05-10	26-05-10
10.	1089/08	DEFINITIVA	03-03-10	14-05-10	14-05-10
11.	1277/09	INTERLOCUT.	04-03-10	12-07-10	12-07-10
12.	114/09	DEFINITIVA	08-03-10	16-07-10	16-07-10
13.	610/09	DEFINITIVA	12-03-10	27-05-10	27-05-10

14.	759/08	DEFINITIVA	19-03-10	31-05-10	31-05-10
15.	297/08	DEFINITIVA	19-03-10	18-06-10	18-06-10
16.	1200/08	DEFINITIVA	22-03-10	29-06-10	29-06-10
17.	1011/08	DEFINITIVA	23-03-10	28-06-10	28-06-10
18.	596/07	INTERLOCUT.	23-03-10	13-05-10	13-05-10
19.	997/09	DEFINITIVA	26-03-10	24-08-10	24-08-10
20.	1061/09	DEFINITIVA	26-03-10	15-07-10	15-07-10
21.	1278/09	DEFINITIVA	29-03-10	03-06-10	03-06-10
22.	1464/07	INTERLOCUT.	30-03-10	13-05-10	13-05-10
23.	1036/09	DEFINITIVA	30-03-10	24-08-10	24-08-10
24.	847/09	DEFINITIVA	05-04-10	02-06-10	02-06-10
25.	1326/06	INTERLOCUT.	12-04-10	15-07-10	15-07-10
26.	593/05	DEFINITIVA	21-04-10	16-07-10	16-07-10
27.	1512/09	INTERLOCUT.	19-05-10	23-08-10	23-08-10



Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	1562/09
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	08/01/10
FOJAS	30
ACTOR	PEDRO RODRIGUEZ ARELLANO
DEMANDADO	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14 DE JUNIO DE 2010
FECHA DE SENTENCIA	22 DE JUNIO DE 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E : -----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil, en la cual la parte actora probó su acción ejercitada y la parte demandada se allanó a la demanda. -----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se declara que PEDRO RODRÍGUEZ ARELLANO, se ha convertido en propietario por haberse consumado en su favor la prescripción positiva respecto de la Fracción B, del Lote 3, de la Manzana 746, DE LA Colonia Loma Bonita, (Ex Ejido Chilpancingo), de la Delegación Cerro Colorado, de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, con superficie de 139.97 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que han quedado descritas en el cuerpo de la presente resolución. -----</p> <p>--- TERCERO.- Se decreta la cancelación parcial de la Partida 5554174, Sección CIVIL, de fecha 01 de octubre de 2007, por lo que hace al lote de terreno descrito en el resolutivo anterior. ----</p> <p>--- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria ésta sentencia, remítase copia certificada de la misma al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, de esta Ciudad, para que dé cumplimiento al punto resolutivo que antecede y asimismo inscriba éste fallo en los libros respectivos de dicha oficina, para que le sirva de TITULO DE PROPIEDAD los actores. -----</p> <p>--- QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ----- A. S. I.</p>

JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

	definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez Sexto de lo Civil LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos LIC. MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que da fe. ----- --
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	1291/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	07/10/09
FOJAS	028
ACTOR	ALBERTO OJEDA BADILLO
DEMANDADO	GLORIA ELENA LEON MARTINEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16 DE FEBRERO DE 2010
FECHA DE SENTENCIA	18 DE FEBRERO DE 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE:-----</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acredito su acción en rebeldía de la parte demandada.-----</p> <p>-- SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada GLORIA ELENA LEÓN MARTÍNEZ, a pagar a la parte actora ALBERTO NÚÑEZ, la cantidad de \$995.00 DÓLARES (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de <i>suerte principal</i>, así como a cubrirle los <i>intereses moratorios</i> originados desde el respectivo vencimiento del documento fundatorio de la acción <i>al tipo pactado</i> (tres por ciento), los cuales al día 06 de octubre del 2009 equivalen a la cantidad de \$1,014.90 dólares (UN MIL CATORCE DÓLARES 90/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), así como los que se sigan venciendo hasta su total liquidación; así como los gastos y costas que legalmente se justifiquen.-----</p> <p>- - - TERCERO.- Se concede a la enjuiciada el termino de CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente al que cause ejecutoria esta sentencia, para que cumpla voluntariamente con la misma, y de no hacerlo, procédase al embargo de bienes de su propiedad y en su oportunidad, hágase el trance y remate de los mismos, para que con su producto se pague al acreedor.-----</p> <p>- - CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la C. Juez de Sexto de lo Civil LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que da fe.-----</p>

100df.
 8

NUMERO DE EXPEDIENTE	1054/2009
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	28/08/09
FOJAS	059
ACTOR	ARTURO GUERRERO BAEZ
DEMANDADO	LEONARDO NAVARRETE SANCHEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINTIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/01/10

13

CONSEJO DE LA SECRETARÍA
DEL ESTADO
COMISION DE VIGILANCIA
Y DISCIPLINA.

FECHA DE SENTENCIA	02/02/10																									
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE:-----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio en el cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.---</p> <p>--- SEGUNDO.- Por lo tanto se declara que, por haber operado la prescripción positiva a su favor, el señor ARTURO GUERRERO BÁEZ, se ha convertido en propietario del lote 02 de la manzana 02 de la Colonia El Tecolote de esta Ciudad de Tijuana, Baja California, con superficie de 150.00 metros cuadrados y catastrado bajo la clave PM-226-022, y las siguientes medidas y colindancias (según escrito inicial de demanda):-----</p> <p>CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLÍGONO FÍSICO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LADO</th> <th>RUMBO</th> <th>DISTANCIA</th> <th>VÉRTICE</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2-3</td> <td>N 89°56'39.61'' W</td> <td>10.000</td> <td>2</td> <td>3,58</td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>N 00°03'20.39'' E</td> <td>15.000</td> <td>3</td> <td>3,56</td> </tr> <tr> <td>4-1</td> <td>S 89°56'39.61'' E</td> <td>10.000</td> <td>4</td> <td>3,56</td> </tr> <tr> <td>1-2</td> <td>S 00°03'20.38'' W</td> <td>15.000</td> <td>1</td> <td>3,58</td> </tr> </tbody> </table> <p>--- TERCERO.- Y por lo que hace al inmueble materia del juicio, se decreta la cancelación parcial de la partida número 5149488, Sección CIVIL de fecha 15 de septiembre de 1998.---</p> <p>--- CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de ésta ciudad para que se sirva inscribirla Y LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA.-----</p> <p>--- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- A S I definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez Sexto de lo Civil COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que da fe.-----</p>	LADO	RUMBO	DISTANCIA	VÉRTICE		2-3	N 89°56'39.61'' W	10.000	2	3,58	3-4	N 00°03'20.39'' E	15.000	3	3,56	4-1	S 89°56'39.61'' E	10.000	4	3,56	1-2	S 00°03'20.38'' W	15.000	1	3,58
LADO	RUMBO	DISTANCIA	VÉRTICE																							
2-3	N 89°56'39.61'' W	10.000	2	3,58																						
3-4	N 00°03'20.39'' E	15.000	3	3,56																						
4-1	S 89°56'39.61'' E	10.000	4	3,56																						
1-2	S 00°03'20.38'' W	15.000	1	3,58																						

NUMERO DE EXPEDIENTE	954/09
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	14/08/09
FOJAS	052
ACTOR	LUIS EDUARDO MEZA MERCADO
DEMANDADO	EUFEMIA CUEVAS SANCHEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15 DE ENERO DE 2010
FECHA DE SENTENCIA	21 DE ENERO DE 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE:-----</p> <p>--- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL, en la que la parte actora acreditó su acción en rebeldía de la parte demandada.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada EUFEMIA CUEVAS SÁNCHEZ, a pagar a la parte actora LUIS EDUARDO MEZA MERCADO, la cantidad de \$5,964.00 DÓLARES (CINCO MIL</p>

JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.
12/2

	<p>NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios generados desde el respectivo vencimiento de los documentos fundatorios de la acción y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo al tipo pactado; así como los gastos y costas que legalmente se justifiquen.-----</p> <p>--- TERCERO.- Se concede a la enjuiciada el termino de CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente al que cause ejecutoria este fallo, para que cumpla voluntariamente con la misma, y de no hacerlo, procedáse al trance y remate de los bienes embargados a la parte demandada, para que en su oportunidad con su producto se pague al acreedor.-----</p> <p>--- CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ, definitivamente juzgando lo sentencio y firma la C. Juez de Sexto de lo Civil LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que da fe.-----</p>
--	--

PODER
 ESTADOS UN.
 100

NUMERO DE EXPEDIENTE	374/08
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
INICIADO	31/03/08
FOJAS	328
A BIENES DE	ISMAEL PEREZ RODRIGUEZ Y EMILIA MARAVILLA MEDINA
PROMOVENTES	MIGUEL e ISMAEL PEREZ MARAVILLA
TIPO SENTENCIA	ADJUDICACION
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23 DE MARZO DE 2010
FECHA DE SENTENCIA	31 DE MARZO DE 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- RESUELVE:-----</p> <p>--- PRIMERO.- Se adjudica en favor de: ISMAEL, RAFAEL Y MIGUEL de apellidos PEREZ MARAVILLAS, el bien que constituye la masa hereditaria en la forma y términos descritos en el considerando único de la presente resolución. --</p> <p>--- SEGUNDO.- Remítanse los autos originales al C. Notario Público que elijan los adjudicatarios, para el efecto de que se tire la escritura correspondiente.-----</p> <p>--- TERCERO.- NOTIFÍQUESE.-----</p> <p>---- A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Sexto de lo Civil LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, que da fe.-----</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día lunes 23 de Agosto del año dos mil diez, de común acuerdo con la C. Juez Sexto de lo Civil C. Licenciada **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del

Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veinticuatro de Agosto de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes veinticuatro de Agosto de dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada COLUMBA I. AMADOR GUILLEN**, Juez del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
C. Juez. Presente.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES.
Primer Secretario de Acuerdos, como titular de la Segunda Secretaria
En funciones de proyectista
Presente.

LIC. MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES
Segundo Secretario de Acuerdos (En funciones de Proyectista)
Presente.

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA, como Titular de la Primera Secretaria.
Tercer Secretario de Acuerdos.
Presente.

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS
Cuarto Secretario de Acuerdos, como Titular de la Tercera Secretaria.
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Adscrita a la Primer Secretaria.
Presente.

LIC. INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO, en sustitución del Licenciado **RIGOBERTO ULLOA GONZÁLEZ** por su renuncia a partir del 20 de Agosto del 2010.
Adscrita a la Segunda Secretaria.



JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

15/10

EL JUEZ
COMISION DE CONCILIACION
Y MEDIACION

Presente.

LIC. ENCARNACIÓN LAZOS SOTO

Adscrito a la Tercer Secretaria

Presente.

LIC. BEATRIZ GONZÁLEZ RIEDEL.

En funciones de Secretaria de Acuerdos de la Segunda Secretaria.

Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- NIDIA ESTELA IBARRA GARCÍA.

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

Presente.

2.- SONIA BEATRIZ GERARDO MORENO

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

Presente.

3.- MARÍA ESTHER LÓPEZ MORENO

Adscrita a la Primera Secretaría.

Presente.

4.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA.

Adscrita a la Segunda Secretaría.

Presente.

5.- CLAUDIA ARMENTA PACHECO.

Adscrita a la Tercera Secretaría.

Presente.

6.- VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ.

Adscrita a Oficialía de Partes.

Presente.

7.- CRISTINA IBARRA LAFARGA

Adscrita a Oficina de Proyección.

Presente.

8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ.

Encargada del Archivo Provisional

Y Adscrita a Oficina de Proyección.

Presente.

9.- ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO

Adscrita a Oficialía de Partes.

Presente.

10.- MANUEL IVAN MONTES RODRIGUEZ.

Comisario y encargado de costura.

Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Sexto Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la LICENCIADA MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	365
AUDIENCIAS CELEBRADAS	205
AUDIENCIAS DIFERIDAS	160

Las 160 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

- El dom. del demandado es impreciso o inexacto:----- 18
- El dom. del demandado está cerrado: -----12
- El inmueble se encuentra desocupado: -----17
- Incomparecencia de los interesados: ----- 09
- El dom. procesal del demandado cerrado o inexacto: ----- 09
- El demandado no vive en el dom. señalado: ----- 27
- No se localizo dom. del demandado: -----02
- Rebeldía, Desistimiento y Citación art 466: -----07



JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL 17 Tijuana, B.C. *[Signature]*



- El demandado no se localiza en horas hábiles:-----11
- El interesado no publico edictos:-----10
- Exhibieron convenio: ----- 08
- Causa imputable al actuario x no dilig-----03
- Demandado interpuso excep de incompetencia-----01
- Se desistieron de la acción o demd. pago: -----02
- Se giraron oficios de búsqueda de domicilio del demandado: --06
- Desistimiento de la instancia: -----03
- El interesado no diligencio carta rogatoria o exhorto:-----05
- El dom. procesal del actor cerrado: -----06
- El interesado no exhibe of de notarias ni RPPC-----04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 28 de octubre del 2010 relativa al Exp. No. 519/2009 Juicio sumario civil promovido por JOSE MOYTES en contra de IRMA MONTIEL, audiencia programada para el desahogo de pruebas (dos confesionales, declaraciones de parte y testimoniales).

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

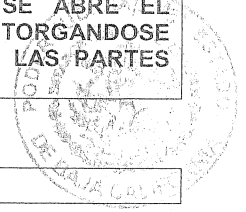
NÚMERO DE EXPEDIENTE	668/2010
FOJAS	091
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	RICARDO MUZQUIZ VELAZQUEZ y otro,
DEMANDADO	JUAN SIMON MUZQUIZ VELAZQUEZ
INICIO	17005/10
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE AGOSTO DE 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA, POR CONDUCTO DE SU ABOGADA PROCURADORA, DESAHOGANDO EN TIEMPO Y FORMA VISTA QUE SE LE DIO POR AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DE 2010.

UNIDAD DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	885/09
FOJAS	126
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	MARIA DE JESUS CRUZ
DEMANDADO	INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS S.A. DE C.V.
INICIO	14/07/10
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11 DE MAYO DE 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TIENE VERIFICATIVO AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS Y ALEGATOS. PARA SU CONTINUACION SE SEÑALA FECHA, MISMO ACTO SE LES TIENE POR NOTIFICADAS A LAS PARTES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	704/2009
FOJAS	101
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	ALEJANDRO ROCHIN MAPULA
DEMANDADO	TITO ROCHIN MAPULA
INICIO	10/05/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 DE AGOSTO DE 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA PASIVA PROCESAL SUSTITUYE TESTIGOS OFRECIDOS, DEJANDOSE AL OFERENTE LA CARGA DE PRESENTARLOS AL JUZGADO EL DIA Y HORA SEÑALADA EN AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2010.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	880/2009
FOJAS	146
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	SOFIA LOPEZ ALI
DEMANDADO	SUCESION A BINES DE PANTALEON ONTIVEROS MENDEZ y VICTORIA LOPEZ DE ONTIVEROS
INICIO	13/07/09
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 DE AGOSTO DE 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA DANDOSE POR LEGALMENTE NOTIFICADA DE LA DEMANDA EN RECONVENCION INTERPUESTA EN SU CONTRA, DANDO CONTESTACION A LA MISMA EN TIEMPO Y FORMA, POR OPUESTA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE HACE VALER. SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA, OTORGANDOSE 10 DIAS COMUNES A LAS PARTES PARA ELLO.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	159/10
-----------------------------	--------

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL Tijuana, B.C.

FOJAS	033
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
PROMOVENTE	COMPANÍA DE GAS DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
INICIO	09/02/10
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 DE AGOSTO DE 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO. SE INFORMA QUE NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO DE LA FUTURA DEMANDADA. CON LO ANTERIOR DESE VISTA A LA PROMOVENTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **BEATRIZ GONZALEZ RIEDEL**, (firmando en dicha secretaría la **LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES**, quien se encuentra en funciones de **PROYECTISTA**), programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	362
AUDIENCIAS CELEBRADAS	214
AUDIENCIAS DIFERIDAS	148

Las 148 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

1. Incomparecencia parte interesada: 07
2. Parte Interesada no publico edictos: 09
3. Convenio se celebros: 05
4. Oficio no tramito parte interesada: 01
5. Se solicita nueva fecha: 01
6. Exhorto pendiente de tramitar o en trámite: 03
7. Desistimiento instancia o acción: 04
8. Allanamiento:00
09. Contestación se acordó:00
10. Oficios de localización: 15
11. Domicilio cerrado o desocupado (nadie acudió llamado actuario): 53
12. Domicilio del demandado inexistente: 10

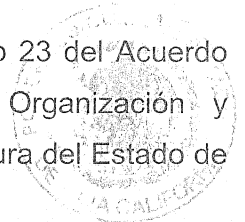
VZ

DIGITAL
DICTAMEN
O
LANCHE
A.

- 13. Domicilio del demandado no localizo: 05
- 14. Pendiente emplazar codemandado: 02
- 15. Ampliación o aclaración de demanda: 00
- 16. Desistimiento prueba: 24
- 17. Emplazamiento por edictos: 03
- 18.- Transcurriendo término: 01
- 19.- Defunción: 02
- 20.- Caducidad: 00
- 21.- Pendiente rinda dictamen perito: 00
- 22.- No localizo testigo: 01
- 23.- Herederos otorgan voto evitan junta: 00
- 24.- Incompetencia por declinatoria: 01
- 25.- Contestación con reconvencción, no fijo litis: 00
- 26.- Pendiente resolver recurso revocación: 00
- 27.- Declaro desierta prueba: 00
- 28.- No localizo domicilio procesal: 00
- 29.- Actuario no diligencio en tiempo: 01 nota, expediente 640/10 cargado Actuario

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 12 de octubre del 2010 relativa al Exp. No. 437/2010 Juicio sumario civil promovido por CARINA ELIZABETH MUJICA SANCHEZ en contra de SUCESION A BIENES DE NEFTALI CRUZ, audiencia programada para el desahogo de confesionales, testimoniales e informe de autoridad.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de



LEGADO
SEXTO DE LO CIVIL
YUCATÁN, B.C.
[Handwritten signature]

ACTOR	CONSORCIO PEREDO S.A DE C.V.
DEMANDADO	AARON IVAN VALENZUELA TAPIA
INICIO	17/05/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/08/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBEN TRES OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE DAN CONTESTACION A LOS GIRADOS POR ESTA AUTORIDAD. CON EL SEGUNDO Y ULTIMO SE DA VISTA A LA ACTORA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	010/2010
FOJAS	424
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOFOL.
DEMANDADO	VICTOR GUERRERO VAZQUEZ
INICIO	16/01/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/08/10
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA EXHIBE DOS EJEMPLARES DE LAS PUBLICACIONES DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2010.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1192/2009
FOJAS	740
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	HIPOTECARIA SU CASITA S.A DE C.V. SOFOM ENTIDAD NO REGULADA
DEMANDADO	HECTOR LOPEZ CASTILLO y otra.
INICIO	18/09/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 DE JULIO DE 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA EXHIBE DICTAMEN PERICIAL, RATIFICADO ANTE LA PRESENCIA JUDICIAL, EL CUAL SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, SE ORDENA PONER A LA VISTA DE LAS PARTES AVALUO POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVenga.

SECRETARIOS ACTUARIOS

PODER

CONS

CO

1) A cargo de la Licenciada **MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

COPIA
 LA LICENCIADA
 M. DEL PILAR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
 J. DE INVESTIGACIONES
 Y DISCIPLINA

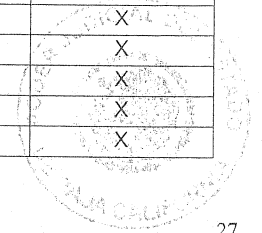
EXPEDIENTES CARGADOS	673
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	20
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	350
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	241
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	62
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	426/2010 FECHA DE LA CARGA. 20-08-10

Los expedientes **razonados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	02
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	42
NO SE ENCONTRO NUMERO	22
DOMICILIO CERRADO	59
DOMICILIO IMPRECISO	26
DOMICILIO ABANDONADO	11
FALTA DE INTERES JURÍDICO DE LA PARTE INTERESADA	11
POR PROMOCION, PASO A OTRO ACTUARIO O POR ERROR	68

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	352/10	10-08-10	AUDIENCIA	X	
2.	956/10	10-08-10	AUDIENCIA	X	
3.	435/07	10-08-10	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR 3 MESES	X	
4.	968/10	16-08-10	AUDIENCIA	X	
5.	938/10	16-08-10	POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR 3 MESES	X	
6.	964/10	16-08-10	AUDIENCIA	X	
7.	293/10	17-08-10	AUDIENCIA	X	
8.	1647/09	19-08-10	AUDIENCIA		X
9.	501/01	19-08-10	CADUCIDAD		X
10.	EXH. LOCAL 125/10	20-08-10	EMPLAZAMIENTO		X
11.	892/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
12.	965/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
13.	995/10	20-08-10	EMPLAZAMIENTO		X
14.	1015/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
15.	999/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
16.	903/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
17.	355/10	20-08-10	AUDIENCIA		X



18.	550/10	20-08-10	AUDIENCIA		X
19.	900/10	20-08-10	EMPLAZAM. Y AUDIENCIA		X
20.	426/10	20-08-10	AUDIENCIA		X

2) A cargo de la Licenciada **INDIRA ESTHER HERNÁNDEZ ROMERO**, en funciones de **Secretario Actuario** adscrito Juzgado sujeto a revisión a partir del 20 de agosto del presente año, quien presenta datos estadísticos de las anotaciones realizadas por el Lic. **RIGOBERTO ULLOA GONZALEZ**, quien dejó de prestar sus servicios por renuncia a partir del día 16 de Agosto del año dos mil diez, a quienes durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

PODER J
CONSEJO DE
COMISIO
YI

EXPEDIENTES CARGADOS	602
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	034
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	382
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	186
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	288/09 FECHA CARGA 20/08/10 PENDIENTE

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/razonados** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	01
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO EN AUTOS	19
DOMICILIO IMPRECISO	13
DOMICILIO CERRADO	44
FALTA DE INTERES DE LA PARTE INTERESADA	01
DOMICILIO ABANDONADO	23
PASO A DIVERSO ACTUARIO	03
NOMENCLATURA IMPRECISA/DOMICILIO INEXISTENTE	02
DOMICILIO SOLO/VACIO	02
NO ES DOMICILIO DE LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO	01
PASO A SECRETARIA PARA ACUERDO	20
PASO A DIVERSO ACTUARIO POR RENUNCIA	56

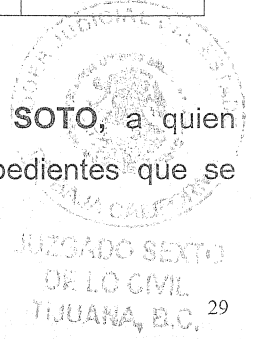
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	994/08	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X
2.	138/10	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR		X



3.	1582/08	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
4.	1603/09	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE.	X
5.	777/09	20/08/10	AUDIENCIA.	X
6.	494/08	20/08/10	CARGADO SIN DILIGENCIA A REALIZAR	X
7.	1239/09	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE	X
8.	382/10	20/08/10	AUDIENCIA	X
9.	1404/09	20/08/10	AUDIENCIA	X
10.	1655/08	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE	X
11.	106/10	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE	X
12.	1447/09	20/08/10	NOT. PRESUNTO DEMANDADOY AUDIENCIA	X
13.	955/10	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE	X
14.	1558/09	20/08/10	EMPLAZAR/AUDIE	X
15.	1296/97	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
16.	499/08	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
17.	189/04	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
18.	233/08	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
19.	1122/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
20.	1141/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
21.	901/05	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
22.	175/01	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
23.	965/05	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
24.	152/09	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
25.	580/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
26.	167/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
27.	671/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
28.	809/10	20/08/10	EMPLAZAMIENTO Y FECHA AUDIENCIA	X
29.	1079/03	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
30.	71/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
31.	778/07	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
32.	661/09	20/08/10	OPERO CADUCIDAD	X
33.	432/09	20/08/10	NOT. PERSONAL SE DEJO DE ACTUAR	X
34.	288/09	20/08/10	OPERO CADUCIDAD	X

3) A cargo del LICENCIADO ENCARNACIÓN LAZOS SOTO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:



EXPEDIENTES CARGADOS	980
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	007
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	759
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR-RAZONADOS	214
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	101/2010 SUMARIO DE ARRENDAMIENTO FECHA DE CARGA 20/08/10 DILIGENCIADO



Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE LOCALIZO AL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	67
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO PROPORCIONADO	35
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO PROPORCIONADO	96
NO SE PRESENTÓ PERSONA INTERESADA A DILIGENCIAR EXHORTO	02
NO SE NOTIFICÓ AUDIENCIA DOMICILIO PROCESAL CERRADO	14

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	460/10	29/06/10	NOTIFICAR PARTES AUDIENCIA 07/09/10	X	
2.	1409/08	15/07/10	CITACION TESTIGOS AUDIENCIA 05/10/10	X	
3.	EXHORTO 118/10	13/08/10	EMPLAZAMIENO	X	
4.	EXHORTO 117/10	13/01/10	EMPLAZAMIENTO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SE REQUIERE PRESENCIA PARTE INTERESADA	X	
5.	EXHORTO 080/10	18/08/10	NOTIFICAR JURIS VOL	X	
6.	EXHORTO 108/10	18/08/10	NOTIFICAR PERITO	X	
7.	388/10	18/08/10	EMPLAZAMIENTO AUDIENCIA 01/10/10	X	

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **VERÓNICA DE ANDA GONZÁLEZ** y **ROSA MARIA ACOSTA VELAZCO**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las

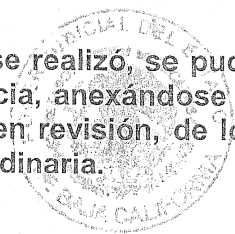
Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, anexándose la lista de asistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, de los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.



JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL
Tijuana, B.C. 31

Handwritten signature

TRIBUNAL JUDICIAL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE VIGILANCIA
DISCIPLINARIA

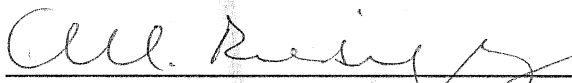
El suscrito visitador hace constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Que en relación al listado de sentencias dictadas en exceso de días, ello fue en atención a que se trata de asuntos que precisamente por lo contencioso, voluminoso y la carga de trabajo de este tribunal, se requirió de exceso de días para analizar las constancias que lo integra, realizando el estudio correspondiente a fin de dar calidad en las resoluciones que la suscrita emite, haciendo además la observación de que en el periodo que se revisa se atravesó el periodo vacacional.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

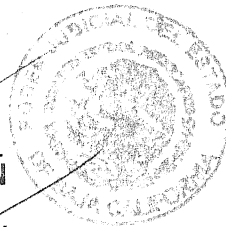
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día martes 24 de Agosto del año dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, y la Titular del Juzgado C. Licenciada **COLUMBA I. AMADOR GUILLEN** en unión de las CC. Secretarías de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



LIC. COLUMBA I. AMADOR GUILLEN
Juez Sexto de lo Civil
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.



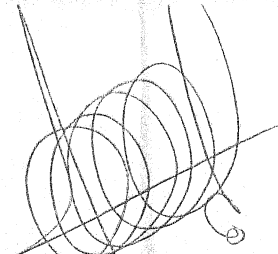
LIC. MARIA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES
Primer Secretario de Acuerdos.
En funciones de Proyectista

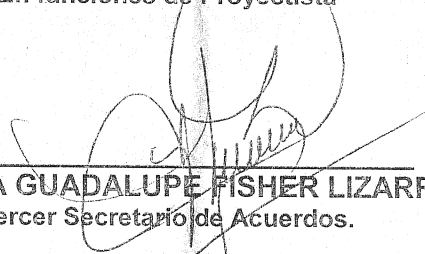


La 1083

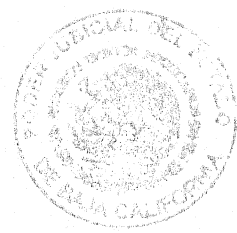
2

ESTADO DE VIGILANCIA DISCIPLINARIA


LIC. MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES.
Segundo Secretario de Acuerdos.
En funciones de Proyectista


LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA.
Tercer Secretario de Acuerdos.


LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS.
Cuarto Secretario de Acuerdos.



JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

101: 11





EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,-----

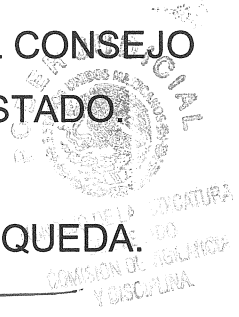

-----CERTIFICA-----

- - - QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN 21 FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑAN, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, RELATIVO AL OFICIO 105/10 Y AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN, PRACTICADA LOS DÍAS 23 Y 24 DE AGOSTO DEL 2010, AL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, QUE REMITE EL VISITADOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA. SE EXPIDEN LAS PRESENTES COPIAS PARA REMITIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. DOY FE.-----

- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

LIC. ENRIQUE MAGANA MOSQUEDA.



EMM//ljb*

